



México, D. F., a 12 de Junio del 2015.

## **Programa de Fomento Ganadero 2015**

### **Reapertura y Cierre de Ventanillas**

---

En el marco normativo de las Reglas de Operación del Programa de Fomento Ganadero de la SAGARPA, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014 y sus Modificaciones del 04 de mayo de 2015, específicamente a lo indicado en el Artículo 520, fracción I, Inciso H, se les informa la fecha de **reapertura de ventanillas que comprende del 08 de junio de 2015 y cerrarán el día 31 de julio de 2015.**

La reapertura corresponde al Componente: Programa Porcino (PROPOR). Es importante señalar, que la Coordinación General de Ganadería como Unidad Responsable, designó a las **Delegaciones Estatales de la SAGARPA incluyendo a la Región Lagunera como Instancias Ejecutoras.**

Por lo anterior, es necesario que los solicitantes de los apoyos, se ajusten a las disposiciones normativas señaladas en las referidas Reglas de Operación y sus Modificaciones, asimismo, en su Guía Técnica publicada en la página web de la SAGARPA.



**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL COORDINADOR GENERAL DE GANADERÍA**

**MVZ FRANCISCO J. GURRÍA TREVIÑO**  
COORDINACIÓN GENERAL DE  
GANADERÍA

FJGT\*GDBM\*IsM